

SEGURIDAD EN LA TEMPORADA DE TORMENTAS



ENCUENTRE UN REFUGIO SEGURO EN UNA TORMENTA

¡Hola, californianos! A medida que los meses más fríos traen nuevos desafíos interrelacionados a nuestro estado, como inundaciones, fuertes vientos, cortes de energía, deslizamientos de tierra, nieve profunda y temperaturas frías, Listos California está tomando medidas para proteger a nuestras comunidades y recordarles los derechos y recursos que tienen si necesitan de buscar refugio.

Mientras que la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES) y los socorristas de todo el estado se preparan para este clima extremo, hay algunos pasos simples que USTED puede tomar hoy para mantenerse a salvo, a sus seres queridos y a sus vecinos.



OPCIONES DE LUGARES SEGUROS

- Si necesita un lugar donde quedarse hasta que pueda regresar a casa de manera segura, considere:
 - Quedarse con un amigo, familiar o compañero de trabajo fuera del área de la catástrofe
 - Acudir a un refugio público de atención masiva o a un centro de calentamiento



REFUGIOS DE ATENCIÓN MASIVA

- Los refugios de atención masiva ofrecen seguridad y servicios gratuitos durante y después de una catástrofe. Están administrados por gobiernos u organizaciones sin fines de lucro y son diferentes de los refugios para personas sin hogar o que huyen de la violencia doméstica. Los servicios gratuitos que puedes recibir incluyen:
 - Comida y agua
 - Baños
 - Energía para cargar tu teléfono o mantener fríos los medicamentos
 - Un lugar cálido y seguro para dormir
 - Primeros auxilios y atención médica





ENCUENTRE UN REFUGIO SEGURO EN UNA TORMENTA



CENTROS DE CALENTAMIENTO

- Si tiene dificultades para mantenerse abrigado durante un clima frío, húmedo o ventoso, un centro de calentamiento brinda a los miembros de la comunidad un ambiente seguro y cálido donde permanecer cuando el clima es peligrosamente frío.



TODOS SON BIENVENIDOS

- Los refugios públicos y los centros de calentamiento están abiertos a todos los californianos, independientemente de su estatus migratorio.
 - No se le pedirá identificación.
 - No será reportado a los funcionarios federales de inmigración.
 - Aceptar ayuda por catástrofe nunca se cuenta como una carga pública y no afectará su estatus migratorio.
- Los animales de servicio pueden permanecer con sus dueños en refugios de atención masiva y centros de acogida. Sin embargo, no todos los refugios aceptan mascotas domésticas. El personal del refugio puede indicarles lugares abiertos a las mascotas.
- Es posible que haya lugares separados designados para albergar animales más grandes, como caballos.



ENCUENTRE UN REFUGIO DE ATENCIÓN MASIVA O UN CENTRO DE CALENTAMIENTO

- Siga fuentes de noticias confiables que informen sobre la catástrofe.
- Póngase en contacto con los funcionarios locales.
- La Oficina de Emergencias del Gobernador de California (Cal OES), enumerará todos los refugios de asistencia masiva y centros de calentamiento disponibles en news.caloes.ca.gov.

